



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005043-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abierto algún expediente sancionador relacionado con la denominada “Nochevieja Universitaria” en Salamanca en diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005043, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abierto algún expediente sancionador relacionado con la denominada “Nochevieja Universitaria” en Salamanca en diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 005043, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre la denominada “Nochevieja Universitaria” de Salamanca del día 12 de diciembre de 2013.

El artículo 53 de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, establece las competencias del régimen sancionador por infracciones a este ley.

De acuerdo al artículo citado, no compete a la Administración de la Comunidad de Castilla y León instruir el correspondiente expediente sancionador y, en su caso, sancionar las infracciones que pudieran haberse producido durante la celebración del acto al que se hace referencia en esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.